



Las instituciones del sistema educativo
de carácter de enseñanza superior en el país
deben tener un sistema de bibliotecas que
proporcione a los estudiantes los recursos
de información necesarios para el desarrollo
de sus actividades académicas y de investigación.

Los recursos que el gobierno debe asignar
para el desarrollo de las bibliotecas de
carácter de enseñanza superior en el país
deben ser suficientes para garantizar el
funcionamiento de las bibliotecas y el
adquisición de los recursos necesarios para
el desarrollo de sus actividades académicas
y de investigación.

II

ALGO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo es un instrumento
que define las políticas y las acciones
que el gobierno debe adoptar para
lograr el desarrollo del país. El plan
de desarrollo debe ser el resultado de
un proceso de consulta y participación
de todos los sectores de la sociedad.

Las modificaciones introducidas al sistema cambiario y la política de estabilización en la cual el Gobierno está empeñado, no han sido proyectadas únicamente para satisfacer propósitos ortodoxos de equilibrio automático en la balanza de pagos sino, especialmente, para que el programa de desarrollo pueda realizarse en condiciones propicias.

Los esfuerzos que el país tiene que efectuar para encauzar y obtener avances en el desarrollo social y económico de la Nación y para lograr las realizaciones previstas en los planes elaborados, son de mucha consideración. Será difícil hacerlos y cumplirlos sin que el país fortifique la mística del desarrollo, del programa económico y social, como metas fundamentales para el mejoramiento del pueblo colombiano, para obtener una verdadera transformación nacional, por medio del establecimiento de un ritmo constante y acelerado de inversiones y un aumento en la producción, tal como el programa lo exige.

El desarrollo económico y social, particularmente dentro del sistema democrático y de "libre empresa" que rige los destinos del país por determinación de su pueblo, constituye empeño común de todos los colombianos, tanto en el sector público como en el sector privado. Las metas del desarrollo han de configurar un auténtico propósito nacional,

una verdadera mística, si se desea su efectiva realización. Y su ejecución implica un esfuerzo común, decidido y coherente de todos los estratos económicos y sociales que integran la nacionalidad.

En este empeño corresponde al Gobierno primeramente señalar las metas concretas del desarrollo. En su formulación han venido trabajando los Gobiernos del Frente Nacional y el país cuenta ya con un programa general de desarrollo, con un programa específico de desenvolvimiento industrial y con un plan cuatrienal de inversiones, planes y programas que, con las modificaciones que fuere necesario introducirles, deben constituir la finalidad de las labores para el desarrollo.

También corresponde al sector público adelantar las obras y proyectos de infra-estructura que proporcionen una base sólida para el desarrollo. Educación, salud pública, vías de comunicación, electrificación, acueductos y alcantarillados, son parte fundamental del plan de inversiones públicas.

En un sistema de libre empresa, no corresponde al Estado competir en campos propios de la iniciativa privada. Pero sí constituye función de los poderes públicos orientar, vigilar e intervenir en la empresa privada para el logro del bien común y para la represión de los abusos o desviaciones que puedan presentarse. En el mundo contemporáneo nadie discute esta facultad. La intensidad de su ejercicio de otra parte, guardará relación con el grado de responsabilidad de la iniciativa particular frente a los destinos comunes de la colectividad.

También corresponde al Estado, especialmente en países en proceso de desarrollo, una función suplementaria de la iniciativa particular. Existen determinadas empresas y actividades, esenciales para el desarrollo del país, que la iniciativa particular no está en posibilidad o no desea adelantar.

Así sucede especialmente en empresas que requieren grandes capitales desde su iniciación, o que implican riesgos elevados, o que no son suficientemente rentables en sus primeras etapas de funcionamiento. En estos casos la Nación tiene y tendrá que promover la creación de las empresas. Pero el grado de intervención del Estado será inversamente proporcional a la decisión del sector privado de iniciar grandes empresas y de asumir los riesgos que un avance acelerado del país demanda.

El Estado debe crear un clima propicio y los medios adecuados para el normal y rápido desenvolvimiento de la

iniciativa particular. Estabilidad cambiaria, estabilidad fiscal y monetaria, y una política tributaria adecuada, constituyen elementos esenciales para el avance de la actividad particular. De allí el empeño del Gobierno en buscar una situación de estabilidad, en procurar una política tributaria que provea a la Nación de los medios financieros necesarios para adelantar las labores esenciales que le corresponden y para efectuar las inversiones públicas que el desarrollo del país demanda.

La política tributaria del Estado ha sido centro de preocupación y críticas. No pueden apreciarse con claridad las razones que fundamentan esta posición. Al momento de escribir la presente memoria, los proyectos tributarios del Gobierno no han sido aprobados todavía por el Parlamento, con excepción de los referentes al impuesto a las cervezas, el 5 y 6, el Totogol y similares. Por cuanto hace relación a la Administración anterior, los proyectos tributarios que presentó en 1962, para buscar una solución al problema fiscal, no sufrieron tramitación legal en el Congreso y la reforma tributaria de 1960, no solamente no creó mayores dificultades a la industria, sino que corrigió errores de la legislación anterior.

Por lo demás, las cargas adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios que el proyecto de facultades extraordinarias prevé, son una medida temporal y de emergencia, y deben analizarse en términos del poder adquisitivo de la moneda. Podrá observarse entonces que si bien en términos nominales el monto de los impuestos en 1962 fue superior al de 1958, en términos de poder real adquisitivo su producido ha venido descendiendo. También es del caso recordar que en el proyecto de autorizaciones extraordinarias en materia fiscal está incluido un impuesto general a las ventas, cuya finalidad económica es lograr la diversificación de las fuentes tributarias mediante un impuesto indirecto que amplíe el número de los contribuyentes y que mejore la tendencia hacia la universalidad de los impuestos.

De otra parte, estadísticas y datos de diverso género indican que ha tenido lugar un considerable avance industrial. Así, por ejemplo, durante las tres primeras semanas de operaciones del Fondo para Inversiones Privadas, se presentaron solicitudes por más de 100 millones de pesos para nuevas industrias o ensanches de las existentes, y para esta época el monto de las peticiones llega casi al doble.

Apenas se inicia el plan de desarrollo agrícola para exportaciones de azúcar y de complementos para la producción de panela, y existen informaciones de que el conjunto de proyectos de 480 millones de pesos que se pretendía desarrollar en dos años, ha sido aprobado en el breve término de cuatro o seis semanas, y que tanto para estas operaciones financieras como para otras relacionadas con industrias agrícolas, de producción de fibras sintéticas, etc., cuyo monto llega casi a la cifra anterior, entidades privadas extranjeras de diversos países europeos y del Canadá y del Japón, han ofrecido importantes facilidades financieras.

Las cifras sobre crecimiento neto del capital de las Sociedades Anónimas, acusan un incremento en el primer semestre de 1963 sobre el período correspondiente de 1962.

CRECIMIENTO NETO CAPITAL

Sociedades Anónimas.

(Primer Semestre).

| Años | Cantidades |
|------|-------------|
| 1960 | 177.067.000 |
| 1961 | 347.811.000 |
| 1962 | 248.937.000 |
| 1963 | 296.470.000 |

Si el plan general de desarrollo, con las variaciones que sea conveniente introducirle, mediante la inclusión de nuevas ideas que lo mejoren y tecnifiquen, tiene razonable cumplimiento, el país puede esperar, entre otros, los siguientes resultados:

a) La solución progresiva de los problemas de vivienda, salud, educación y servicios públicos, mediante el aumento, al máximo posible, de los recursos disponibles para programas de inversión pública. Con tal fin es necesario emplear criterios orgánicos y globales, adecuados a los objetivos que deban perseguirse para la solución de cada uno de esos problemas. Es indispensable, también, mejorar la capacidad de servicio de las instituciones públicas encargadas de cumplir tales misiones y el criterio de quienes las dirigen y orientan. Al propio tiempo debe aprovecharse y estimularse la inversión de recursos privados en estos campos, que complemen-

ten el esfuerzo público. En esta forma se estará cumpliendo el cometido de mejoramiento de la situación de las clases menos privilegiadas y colateralmente un aumento de la capacidad productiva del país.

En desarrollo de este programa, durante el año que comento, se lograron operaciones de crédito externo, relacionadas más adelante, para la construcción de varios acueductos, alcantarillados, plantas eléctricas, distribución de fuerza eléctrica, purificación de aguas, hospitales y planteles de educación.

b) La industrialización progresiva del país, dentro de los límites razonables impuestos por los recursos internos y externos, pero con intensidad mayor que en ninguna otra época en la historia nacional. Para hacer viable el desarrollo del programa, en su conjunto, las inversiones anuales deberán ser en promedio, más de dos veces mayores que las efectuadas en los últimos años.

El cumplimiento del programa industrial modificará el sistema económico de una manera muy profunda. Está previsto en forma tal, que al cabo de diez años la producción nacional cuente con una base sólida, como resultado de la solución de algunos problemas fundamentales de balance de pagos, de producción de bienes de capital y de explotación de recursos naturales, hasta hoy en situación precaria.

c) La paulatina liberación del desarrollo nacional respecto de las fluctuaciones de los precios internacionales de los productos básicos de exportación, mediante la substitución de una parte considerable de las importaciones, el incremento de nuevas exportaciones y el progreso de la industria nacional en razón de una mayor demanda de artículos nacionales, y por el aumento del poder de compra que el desarrollo dará al pueblo colombiano.

d) La mejora sustancial de la situación de la agricultura y de la ganadería, y el aumento de su eficiencia y productividad por los siguientes medios:

Perfeccionamiento técnico en algunos cultivos mecanizados; diversificación de la producción y aumento de la productividad en aquellos sectores agrícolas que no puedan ser absorbidos ni por la agricultura mecanizada ni por la industrialización de las ciudades; empeño en mejorar algunas líneas concretas de producción, tales como el ganado, para abrir nuevas rutas a la exportación de carnes y de productos lác-

teos; absorción de gentes campesinas, por aquellas ciudades y núcleos de población que aumenten rápidamente sus instalaciones industriales. Este hecho constituirá un alivio para el sector agrícola, eliminará el "desempleo disfrazado" de los campos, obligará el aumento de la producción por hectárea y evitará una disminución de precios en los elementos agrícolas que llegue a ser ruinoso para los cultivadores.

La mayor parte de los esfuerzos del Estado para el mejoramiento humano y para el incremento de la producción, debe ser realizada en el sector agrícola. Los demás sectores podrán responder más espontáneamente a las necesidades del desarrollo con los estímulos indirectos y las acciones básicas de promoción. Sin embargo, en aquellos renglones en donde la industria privada no se decida a tomar el riesgo o no esté capacitada para hacerlo, el Gobierno debe estimular y hacer las nuevas promociones industriales, según antes se indicó.

e) El fomento de la industria pesquera, cuyas posibilidades son de excepción en Colombia por su situación geográfica y por el número de los ríos que cruzan su territorio. La importancia de este renglón industrial se proyecta no solamente en el ámbito doméstico, como fuente de riqueza y de trabajo y como elemento nutritivo, sino también como renglón de exportación.

Para lograr estas finalidades se requiere un esfuerzo que permita superar los problemas y dificultades que la industria pesquera afronta en la actualidad, mediante una adecuada protección de las empresas nacionales del ramo, facilitando su dotación, su industrialización y defendiendo los bancos de pescado de nuestras costas de pescadores extranjeros que no tengan licencia para pescar y, finalmente, a través de medidas que permitan una explotación en grande escala y una adecuada financiación para esta industria.

f) El avance del plan vial; la mejora en los servicios de los ferrocarriles; la construcción y mejoramiento de los puertos que el país necesita para su comercio; la pavimentación de las carreteras primarias y posiblemente de las secundarias; la construcción de los aeropuertos indispensables en ciertas regiones, etc.

g) El programa prevé el aumento en tres o cuatro veces de la capacidad de producción y distribución de energía eléctrica en el país y la integración de la red nacional. Una de las metas más importantes para consolidar la unión de la

Nación dentro de los planes de desarrollo, industrialización y progreso en los campos agrícola y ganadero, es la integración de todas las redes eléctricas nacionales. El día en el cual los colombianos no sepan de qué región del país reciben la energía eléctrica en sus casas y en sus fábricas y cuando el flúido pueda ser trasladado por una red de alta tensión desde Cúcuta hasta Ipiales y del Atlántico hasta el extremo de los Llanos Orientales, la integración económica habrá sido lograda.

h) En general, y es quizás el punto más importante, el programa de desarrollo pretende poner en marcha una mística, un proceso propio, premeditado y decidido por el pueblo colombiano sobre el desarrollo. Que no dependa ya de las influencias externas y que pueda convertirse en una política permanente del país, progresivamente intensificada. A pesar de que la tasa global de desarrollo de 5.6 parece modesta, en realidad representa para los próximos diez años una radical transformación del país y una garantía de que nuestros problemas tradicionales de desenvolvimiento insuficiente comienzan a ser superados en forma definitiva.

Las observaciones anteriores señalan cuánto interés debe tener el país en que el programa de desarrollo tome ímpetu y llegue a formar parte integrante de los anhelos de todos los sectores nacionales. Para ello se hacen indispensables mayores esfuerzos de todos los sectores de la Nación. Entre ellos señalo los siguientes:

1º Es forzoso asegurar el financiamiento del plan de inversiones públicas, con las revisiones y modificaciones que las circunstancias hagan necesarias, a través de un presupuesto nacional equilibrado y cuyos ingresos continúen sirviendo como el mejor instrumento para redistribuir la riqueza nacional.

2º Asegurar una mejor coordinación entre los organismos públicos entre sí, entre el sector público y los diversos sectores privados y entre los planes del Gobierno y la acción parlamentaria para estudiarlos, modificarlos y aprobarlos, cuando fuere el caso.

3º Incrementar las campañas específicas del fomento, tanto de algunos cultivos básicos que eliminen importaciones, como de aquellos destinados a aumentar las exportaciones.

4º Poner en marcha un plan ganadero ambicioso y vigorosamente ejecutado y sostenido, no sólo para capacitar al

país en la producción de abundantes excedentes de carne, sino para obligar a nuestra ganadería a ser competitiva en el mercado mundial. Asimismo, por medio de una entidad ganadera que represente los intereses de todos los productores, promover la industrialización de las carnes y de sus subproductos y abrir mercados de exportación, en franca competencia con otros países productores.

5º Emprender una vasta campaña de mejoramiento de la producción en las zonas de baja productividad, no sólo con diversificación de los cultivos sino, especialmente, con la promoción paulatina de la integración de minifundios y de propiedades marginales.

6º Continuar aceleradamente la reforma agraria.

7º Dentro de las actividades destinadas a asegurar que las inversiones industriales aumenten en la magnitud y en las direcciones que el programa ha previsto, las actividades deberán comprender por lo menos, los campos que se mencionan en el plan de desarrollo industrial, o sea, entre otros, los siguientes:

- a) Promoción directa o indirecta en los sectores claves.
- b) Facilidades especiales a determinadas industrias.
- c) Canalización del crédito hacia las producciones que el Gobierno encuentre conveniente incrementar y estimular.
- d) Dirección de la inversión de capitales extranjeros hacia los renglones que el país considere más convenientes y dentro de las condiciones que hagan ventajosa para los colombianos su venida al país.
- e) Mejoramiento del sistema impositivo para aumentar el número de contribuyentes y crear un amplio campo para nuevas inversiones.
- f) Organización de sistemas especiales de asistencia técnica y de crédito a la pequeña y mediana industria.
- g) Mejoramiento en los sistemas de mercadeo de los productos agrícolas.
- h) Organización de una entidad dedicada a facilitar y a promover, cuando sea necesario, nuevas exportaciones.

Todos estos puntos forman parte del plan de desarrollo y representan metas hacia las cuales trabaja el Gobierno.

El Fondo de Inversiones Privadas, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones, la nueva política de crédito ban-

cario, las líneas de crédito a través de las Corporaciones para el Fomento Azucarero para la Exportación, a través de la Caja Agraria y del propio Banco de la República para incrementar la producción de panela, ya están preparados para estimular las inversiones del sector privado y prestar su contribución al plan de desarrollo.

Pero todo ello implica que la Nación se dé cuenta de que es necesario transformar en pocos años la estructura económica y social del país a fin de superar las dificultades que actualmente confronta; que es necesario fomentar, estimular e imponer vigorosamente, si fuere necesario, una redistribución del ingreso nacional para mejorar las clases menos favorecidas, obligando a las clases pudientes a comprimir sus gastos excesivos en favor de nuevas inversiones que ofrezcan a la Nación mayor producción y nuevas fuentes para el consumo nacional y para la exportación. Para comprimir esos consumos y redistribuir con criterio social el ingreso nacional, la forma razonable de hacerlo, dentro del sistema económico vigente, es la de los impuestos. Las clases pudientes siempre han desarrollado violentas campañas cuando el Gobierno propone nuevas cargas tributarias. Ello es natural. Recuerdo que cuando se hizo la Reforma Tributaria de 1935, durante el Gobierno del doctor Alfonso López, la industria nacional levantó voces de protesta, con la tesis de que los países jóvenes no debían aumentar los impuestos, de que ello desanimaría la inversión y de que sería ruinoso para la industria la aprobación de aquellas normas tributarias.

La experiencia señaló qué equivocados estaban los directores de la industria que así se oponían. El aumento de la capacidad adquisitiva del pueblo colombiano, a través del Presupuesto Nacional, permitió el desarrollo muy importante que tales industrias tienen en la actualidad.

La Nación está ya acostumbrada al clamor contra los impuestos, seguido pocos meses después por excelentes balances de las industrias nacionales.

En el mensaje presidencial enviado por el doctor Alfonso López al Congreso de 1938, incluyó un párrafo que dice lo siguiente:

Hay prosperidad económica que rebasa todos los índices anteriores y que promueve el progreso acelerado de los negocios, de las industrias fabriles, de los caminos, de los campos, de las ciudades. Prosperidad, como la paz hecha contra el sabotaje permanente de los derrotistas, de los que sembraban alarmas falsas, de

los que asustaban a los capitales con la amenaza de la revuelta, de los que intimidaban a los patronos con los prolegómenos de una subversión del proletariado. Pero que no es tampoco tema de controversia, porque los hechos son tozudos y están a la vista. Los banqueros prevenidos y los accionistas tímidos propagan durante meses enteros la bancarrota, el desastre de la economía por los impuestos, o por los congresos sindicales, o por la ley de tierras, y a cada reforma que se aprueba, los dividendos de sus empresas acusan un aumento y entran más compañías a pagar exceso de utilidades.

En la actualidad hay una situación más difícil en el aspecto fiscal y una posición más agresiva de gremios de todos los matices. La prosperidad debe tener índices menos visibles porque ha tenido que ser repartida a nuevos campos y a un mayor número de habitantes, pero ese parágrafo, si se le cambia el nombre de "Ley de Tierras" por el de "Reforma Agraria", no está lejos de indicar lo mismo que grupos demasiado temerosos del país, señalan actualmente.

Desde luego, impuestos de emergencia y gravámenes como el de doble tributación, establecidos en épocas pasadas, causan dificultades que no es fácil evitar. Será necesario corregir en plazo breve los defectos de la legislación vigente según programas que se señalan adelante.

Parece útil incorporar en este relato algunas observaciones sobre los gastos de funcionamiento e inversión del Estado.

El concepto de inversión, como ha sido aplicado hasta ahora para las erogaciones del Gobierno, frecuentemente lleva a conclusiones poco realistas y hace que el país para luchar contra los proyectos de nuevos impuestos tome la ruta fácil de pedir que se disminuyan los gastos de funcionamiento.

El Ministro de Hacienda fue el primero en presentar la política de austeridad como una meta necesaria dentro del Gobierno. Informó a ustedes su deseo de buscar economías hasta de 400 millones de pesos. Ese proceso ha continuado mejorando día a día, pero posiblemente no será factible llegar a esa cifra. El señor Presidente, en alguna de sus intervenciones informó al país que esperaba cumplir en este año la meta de 200 millones de pesos de economías.

Pero es útil aclarar que el concepto de "funcionamiento" e "inversión", como está actualmente expresado en el Presupuesto Nacional y por consiguiente, como se presenta por los comentaristas de los gastos públicos, puede llevar a una serie de apreciaciones equivocadas.

¿Es, por ejemplo, la construcción de un hospital más productiva para el desarrollo nacional que la preparación de los médicos o la dotación de ese hospital? Probablemente en una habitación cualquiera alquilada, pueden los médicos, si tienen los instrumentos necesarios y las drogas apropiadas, tratar a los enfermos. Nada puede hacerse con la estructura arquitectónica de un gran hospital, si no tiene la dotación y si no dispone de médicos que lo sirvan. Así, pues, para el desarrollo nacional es más útil o, por decir lo menos, igualmente útil, la educación y preparación del personal y las dotaciones, que la obra arquitectónica misma.

Y en la educación, otro ejemplo, ¿es el local de una escuela más productivo para el desarrollo que el maestro? ¿Es el sostenimiento de una carretera, la pavimentación de un sector, menos productivo para el desarrollo que la construcción de un nuevo tramo? Y sin embargo, actualmente el país solamente considera inversión la obra básica arquitectónica o de ingeniería.

El Presupuesto Nacional puede ser reducido con economías, preparación del personal y austeridad en las compras y, posiblemente, en otros renglones como los transportes.

En el proyecto de autorizaciones que el Gobierno se ha permitido presentar a ustedes, existe un artículo tendiente a mejorar el sistema presupuestal para que quede dividido en programas de acción y no en funcionamiento e inversión en la forma como actualmente está establecido. Así el país pensaría y hablaría en términos de programas por realizar y la prioridad que el Departamento de Planeación y más tarde el Congreso dieran a las partidas presupuestales, estaría determinada por los programas o por partes de ellos. Así podría definir en la política presupuestal si en un determinado momento se debe dar prioridad a la construcción de nuevas carreteras o a su mantenimiento; a la construcción de autopistas o de ferrocarriles; a la construcción de hospitales o a la dotación de los existentes.

En la educación se determinaría si los recursos limitados del Presupuesto deben concentrarse en una mejor labor en la ciudad o en un esfuerzo para llegar más cerca de los niños campesinos.

En fin, la política de desarrollo sería definida por el Congreso en el Presupuesto, no distribuyendo partidas globales en pequeñísimas ayudas que no conducen a la ejecución de obras eficaces, sino en programas de acción social y

económica que beneficien, hasta donde ello sea posible, en forma justa, las distintas regiones del país.

En otros apartes de esta Memoria me refiero a los proyectos fiscales y la tesis general que orienta las labores del Gobierno a este respecto, pero quiero en este capítulo destacar dos puntos principales:

El sistema de exenciones, tanto tributarias como aduaneras, es en mi opinión, inconveniente como tesis general. Al decretar el Congreso una exención de impuestos no conoce, ni puede conocer, el valor de la merced que otorga. Si a una industria básica, a una cooperativa, a una entidad de servicio público, a una comunidad religiosa, se le exime de pagar impuestos de aduana o sobre la renta, el Congreso no puede determinar, al expedir la ley de exención, la cuantía y proyecciones del beneficio especialísimo que está otorgando. Y al correr de los tiempos, las modificaciones en la economía nacional, o en la internacional, llevan a situaciones de privilegio que no se compadecen con las necesidades generales de la Nación.

Citaré dos ejemplos:

Cuando las empresas productoras de azúcar quedaron colocadas bajo el régimen de las exportaciones menores, pudiendo recibir la tasa de cambio libre por sus despachos al exterior, y cuando utilizaron los beneficios de las exenciones tributarias otorgadas por la Ley 81 de 1960, el precio internacional del azúcar oscilaba alrededor de \$ 0.03½ de dólar la libra y no tenían cuota de exportación en los Estados Unidos. La tuvieron sólo a partir del año pasado, y recibían entonces cerca de \$ 0.06 de dólar la libra por la parte exportada a dicho país. Hoy las exportaciones de azúcar pueden hacerse a precios que fluctúan alrededor de US\$ 0.10 la libra y esas empresas continúan teniendo los privilegios señalados atrás.

Una ley otorgó, con justicia, el estímulo de las exenciones a las empresas básicas que utilizaran materias primas de Paz del Río. Entonces se trataba de una empresa prácticamente oficial, indispensable para la economía nacional, que no podía vender sino una parte pequeña de su producción. Se trataba de estimular el consumo de sus productos. Al favor de estas exenciones se crearon empresas y aun se subdividieron en compañías filiales empresas grandes, para poder llenar las condiciones necesarias para la exención.

Hoy, Paz del Río está en su inmensa mayoría en manos privadas, vende la totalidad de sus productos, ha pactado un nuevo ensanche, comienza a producir utilidades. Sin embargo, todas esas empresas continúan con el privilegio de las exenciones.

En el primer semestre de 1963, más del 60% de las mercancías que entraron al país por los puertos colombianos, no pagaron derechos arancelarios.

El segundo punto cardinal que quiero incorporar en este capítulo es el relacionado con el impuesto a la tierra.

Un volumen muy grande del patrimonio nacional está representado por la tierra, sin duda el mayor en proporción a la riqueza general, particularmente en predios rurales, en edificios y en equipos. El valor de la mayor parte de ese patrimonio está agresivamente subestimado, en perjuicio de los Municipios que derivan sus ingresos principales del impuesto predial y del Gobierno Nacional, por cuanto las declaraciones del patrimonio están basadas en los avalúos catastrales.

Basta observar los avalúos en los Valles del Magdalena y del Sinú, en Nariño y aun en la sabana de Bogotá, para dar cuenta fácil y clara de las grandes diferencias que existen en los avalúos de propiedades cercanas una de otra y de que casi todas, la inmensa mayoría por lo menos, pagan impuestos sobre valores por los cuales ninguno de sus propietarios las venderían, salvo casos especiales.

Es necesario buscar un sistema rápido, eficaz y justo de avalúo catastral, que permita al Instituto Agustín Codazzi acelerar el catastro nacional, eliminar las injusticias que hoy se presentan en los avalúos y aumentar los ingresos nacionales. Más importante que subir las tasas del impuesto predial es la revisión inmediata de los avalúos catastrales.